

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
Avnet Technology Solutions Ecuador S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Avnet Technology Solutions Ecuador S.A., lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0034 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de *la información preparada por la Administración de Avnet Technology Solutions Ecuador S.A. en la relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.*

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como el informe de los Auditores Externos de la Compañía. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de Avnet Technology Solutions Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía.

2. Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía

El sistema de control interno contable de Avnet Technology Solutions Ecuador S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

La Compañía no ha concluido el estudio de precios de transferencia del ejercicio fiscal 2013, requerido por la legislación tributaria vigente en Ecuador, a fin de determinar si las transacciones ejecutadas con partes relacionadas cumplen el criterio de libre competencia y si existen ajustes en la materia que puedan tener efecto en el pasivo y el gasto por impuesto a la renta; sin embargo, en el informe del año 2012 concluyó que las operaciones efectuadas por la Compañía con sus relacionadas son consistentes con los precios o márgenes de utilidad que hubieran utilizado con partes independientes en operaciones comparables.

Debo recomendar que se efectúe la apropiación de la reserva legal de las utilidades generadas en el

ejercicio 2013, una vez que la Junta General de Accionistas haya aprobado los estados financieros correspondientes.

3. Informe sobre las Disposiciones Constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debiera ser informada.

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

El Estado de Situación Financiera de Avnet Technology Solutions Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, han sido preparados de conformidad con lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio de costo histórico en U.S. dólares. La preparación de los estados financieros de acuerdo con lo previsto en NIIF, requiere que la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos, pasivo, ingresos y gastos que pueden diferir de los reales. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. *Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.*

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalente a efectivo - Se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos.

Préstamos y Partidas por Cobrar - Se reconoce a valor razonable más cualquier costo de la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial los préstamos y partidas por cobrar se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Valuación de Inventarios - Se presentan al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

En el año 2013, la reducción de inventarios a su valor neto realizable ascendió a US\$112.174 que está incluida en el costo de ventas y de los servicios prestados.

Valuación de Equipos, Mobiliario y Mejoras a la propiedad arrendada - Al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, cuando sea aplicable. El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para mobiliario y equipos, 5 para las mejoras a la propiedad arrendada y 3 para equipos de computación.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Beneficio a los empleados

Beneficio jubilación patronal e indemnización por desahucio.- La Compañía determina estos beneficios en base a un estudio realizado anualmente por un actuario calificado usando el método "Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado".

Beneficios por terminación.- Son reconocidas como gasto el momento que se da por concluida la relación laboral.

Beneficios a corto plazo.- Los principales beneficios corresponden a bonos por desempeño, los establecidos en el Código de Trabajo como vacaciones, participación en utilidades, décimo tercera y décimo cuarta remuneración.

Ingresos ordinarios - Se reconoce cuando se produce una entrada de beneficios económicos originadas de las actividades ordinarias de la compañía.

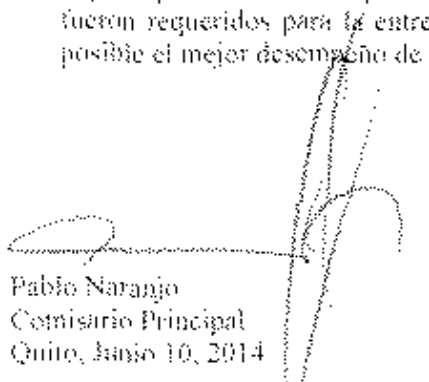
Costo y Gasto - Se reconoce con base en lo causado o cuando son incurridos. Adicionalmente se reconoce un costo o un gasto cuando el desembolso realizado no produce beneficios económicos futuros.

Impuesto a la Renta - Está compuesto por el impuesto a la renta corriente que se paga sobre la utilidad gravable del año, utilizando la tasa impositiva del 22% en el año 2013 e impuesto a la renta diferida que es reconocido sobre las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos y los montos usados para propósitos tributarios.

5. Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Avnet Technology Solutions Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

6. *Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.*


Pablo Naranjo
Comisario Principal
Quito, Junio 10, 2014